

organización de la monarquía agudiza la lucha y la realeza toma la ofensiva contra los grandes señores. En esta parte podría también hacerse alguna observación sobre el modo de aprovechar los documentos; por ejemplo, en la página 493 se publica una serie de fazañas tomándolas alternativamente del manuscrito 25/18743, pliego 84, de la Biblioteca Nacional y de la *Historia de la Legislación*, de Marichalar y Manrique; esta dualidad de citas podría dar lugar a confusión, ya que, aunque allí no se dice, se trata de una misma colección de fazañas que se recogen en el manuscrito 431 de la misma Biblioteca, mucho más antiguo y que debía haberse preferido para la edición.

Promete el señor Balparda estudiar en el libro IV el cuerpo social, el estado llano y sus actividades, e historiar como "surgiendo de la condición de servidumbre imperante en los siglos XI y XII se realizó su liberación y organización a base de diversos fueros de clase y comerciales y singularmente de los *Fueros de las villas*; en el V del *Fuero de los hijosdalgo* y en el VI del *Fuero de Realengo*". Esperamos la continuación de la obra para ocuparnos con más detención del estudio jurídico, que ahora se inicia.

L.

*Recognoverunt proceses* (Transcripció del text original), per JAUME M. MANS I ANDREU MIÑARRO. Barcelona, 1933; VIII + 24 págs., 8.º Ediciones "Universitat catalana". Volumen I.

El privilegio concedido por Pedro II de Cataluña a la ciudad de Barcelona, en 11 de enero de 1284, había sido publicado en las tres ediciones oficiales de las "Constitucions y altres drets de Catalunya", de 1495, 1588-1589 y 1704. La Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona hizo en 1927 la de una traducción catalana medieval, conservada en el código del siglo XIV, O-1-12 de la Biblioteca de El Escorial.

Los señores Mans y Miñarro reproducen el original conservado en el A. C. A., anotando como variantes las que ofrecen las ediciones oficiales y advirtiendo cómo en éstas se suprimen a veces el encabezamiento y final y se intercalan rúbricas en el texto. Precede un análisis del pergamino: dimensiones, sellos, anotaciones al dorso. La edición se ha procurado hacerla paleográficamente, señalando la división en renglones y con cursiva las letras suplidas de abreviaciones descifradas.

A. T.